



Acta N° 026/2018

Resolución

N° 288/2018

Las Piedras, 17 de Julio de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales, 25 bolsas de portland, 140 ladrillos, tapas con marco, horquillas, 5 pares de guantes, 4 lt de protector de madera, 1 candado, 1 prensa, 1/2 mt. De pedregullo, 1/2 mt de arena, 1 m de stabila, 1 juego de llaves allen, 1kg clavo, 20 mt de cuerda náutica, 3 fretachos, 1 bolsa de precintos, 1 rollo de malla, 5 kg de alambre, 1 fijador magnético, 6 tensores, e latas de pintura y 2 lt de aguarrás, que serán utilizados en obras de bocas de tormentas, arreglos en el edificio, cuadrilla de mantenimiento, Gestion Ambiental, obras en Pilarica, cartelería de Feria . a la Empresa Barraca Artigas (Agaler S.A) RUT. 212704170015, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, del período 20/07/18 al 19/08/18.

CONSIDERANDO: I) Que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.

II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto N° 2.1 Mejora de espacios públicos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$25.962 (veinticinco mil novecientos sesenta y dos pesos Uruguayos), para el pago de la compra de materiales, 25 bolsas de portland, 140 ladrillos, tapas con marco, horquillas, 5 pares de guantes, 4 lt de protector de madera, 1 candado, 1 prensa, 1/2 mt. De pedregullo, 1/2 mt de arena, 1 m de stabila, 1 juego de llaves allen, 1kg clavo, 20 mt de cuerda náutica, 3 fretachos, 1 bolsa de precintos, 1 rollo de malla, 5 kg de alambre, 1 fijador magnético, 6 tensores, e latas de pintura y 2 lt de aguarrás, que serán utilizados en obras de bocas de tormentas, arreglos en el edificio, cuadrilla de mantenimiento, Gestion Ambiental, obras en Pilarica, cartelería de Feria., a la Empresa Barraca Artigas (Agaler S.A) RUT. 212704170015, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, del período 20/07/18 al 19/0/18.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Ricardo Mazzini

Concejal:

MINOSIA CASERIN

Concejal:

José Saccavel

Concejal:

Concejal

José Deleado